un honrado nio, deben, en la calle

de jóvenes

s hermanas

stracion de davía algo

npresa tan

lta que una ecimiento.

para sostelado por la os imitado-

pronto

os fatigará

La vuelta

todo de la ditar todos

do en este

los muchos rsonas, en

na manera

lenaríamos

empre se-

elacion da-

y. Uno de

e la obli-

I éxito sué

s los con-

on, en la

racticar ni

bidos por

de reposo.

pueblo de

l ha cam-

una mi-

Beluze.

frio.
ha querido
compatriota,
utonnet, un
de aquí en

EL ÁNCORA.

10 Rs. al mes

en Barcelona, pasado à domicilio.

Se suscribe en la librería de Pons y C.\*, calle Copons.— Hereperos de La Vuda Pla, Cotoners.—Histórica, plaza de la Constitución.— Escolan Carmen.—Vda. Mayol, Fernando 7.º



45 Rs. 3 meses

suera de Barcelona, por el correo.

Por la diligencia 50 rs. vn.

En la provincia.— GERONA, Franquet; Figaró.— TARRAGONA, Granell; Arís.— LERIDA, Sol; Vda. Corominas. Vich., Trullas; Anglada.— Y en todas las principales librerias del reino.

DIARIO

RELIGIOSO-SOCIAL, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiàsticos: Rdo. Dr. D. José Palau. Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD,

Tan largo en estension como corto en pruebas, tan salpicado de alharacas de cristianismo como nutrido de ideas anticatólicas, tan atestado de alusiones históricas como vacío de probados hechos, tan pródigo de afectados elogios á las monstruosas producciones de talentos reprobados, como avaro de respeto á la autoridad de la Iglesia; es el artículo que nos dedica un periódico de esta capital: «Es menester que digamos alguna cosa á nuestro colega. El Ancora, puesto que continuando muchos dias hace en predicar su cruzada contra la razon, y hablando de la perniciosa influencia de los malos libros, censuró de un modo apasionado é injusto la hermosa novela de Eugenio Sue titulada: El Judio Errante: y posteriormente se ha permitido tales libertades con ocasion del discurso sobre la libertad de enseñanza pronunciado por Victor Hugo en la Asamblea nacional de Francia, que hasta le ha calificado de ateo.» Así el consabido diario.

Vamos á probarle que nuestra cruzada, como él la llama, no es contra la razon sino contra sus demasías, que en verdad, en verdad van siendo ya demasiadas.

Ante todas cosas, empezarémos por rogarle que, supuesto que parece nombrar con cierta veneracion á N. S. Jesucristo, v pues le suponemos muy versado en las páginas del Evangelio que el hombre Dios vino á traer al mundo, que nos diga con toda la franqueza que al público se debe: ¿en qué pasaje de este Evangelio ha dicho su Autor, que la razon humana no debiera someterse en Religion á la Autoridad Divina. cuyos misterios impone sin esplicarlos ni aun permitir que la flaca inteligencia humana se atreva á levantar el impenetrable velo que los cubre? A ver si podrá citarnos un texto siquiera donde el Divino Maestro abogue por la libertad é independencia de la razon. Todo lo contrario, en cada pasaje del Sagrado Código, en cada acontecimiento de la vida de Jesus resplandece un arcano que el débil razonar del hombre debe adorar en silencio, reconociendo su

TOMO. I.

62

propia nada para sondearle. En pos de las máximas de la verdad eterna de que nuestro colega nos habla, resaltan en la doctrina del Salvador preceptos y dogmas, que quiso fueran transmitidos á todas las generaciones hasta la consumacion de los siglos por sus Apóstoles y sucesores, á quienes revistió de su autoridad y prometió su indefectible asistencia, advirtiéndoles, que el que á ellos despreciase á él despreciaria, y comunicándoles la potestad de atar y desatar los vínculos de la conciencia, de esa conciencia que nuestro cofrade pretende abandonar á sí misma sin freno de autoridad que la ilustre y la sostenga. El eterno fundamento de la doctrina evangélica es la fe con todos sus dogmas, cuya confesion entera, sin restricciones ni reparos, exigió de sus discípulos el Salvador, para que merecieran de él la investidura de enviados suyos á todas las naciones, así como les mandó las enseñáran á todas; exigiéndoles tambien esa fe humilde y ciega como prenda indispensable de eterna salvacion.

Por su acrisolada fe, por su fe toda del cielo, sin asomo de vacilacion ni de orgullo; de su fe acompañada del homenaje del entendimiento y de la voluntad, recibió las llaves del Supremo Episcopado su discípulo Simon, y mereció que le trocára este nombre por el de Pedro, como piedra fundamental que le constituia de su indestructible Iglesia. Esas mismas llaves fueron por S. Pedro transmitidas á S. Lino, y de este sucesivamente hasta Pio IX á todos los Sumos Pontífices, que erigidos sobre aquella piedra de la autoridad soberana, están seguros desafiando las tormentas, porque aquella roca la sostiene el brazo de Dios con la cadena de la fe que la enlaza con el cielo.

Sin fe, pues, no hubiera cristianismo, porque sin fe no hubiera habido apostolado, ni pontificado supremo, ni fieles, ni Iglesia. Por la fe es uno solo el redil de Cristo, uno solo el pastor. Así lo dijo la Verdad eterna que con tanto respeto al parecer toma en boca el periódico campeon de la libre inteligencia, que es como si dijéramos el campeon en país católico del libre exámen, principio fatal del protestantismo y de las innumerables sectas anticatólicas que pululan en los pueblos donde la razon humana ha sacudido el yugo de la fe del único Cristianismo, del que predicó el Redentor, y que aprendido de sus mismos labios, se conserva hoy en la Iglesia Católica cual se la enseñó su Fundador divino.

сc

sii

N

re:

to

ho

ue

fur

įV

ves

S0

abr

uni

pro

el n

ta;

llos

Gól:

por

divi

muc

desi

una

de c

cudi

se la

no, 1

tó ac

res, dolos

las h

del n

sabe

otra f

entre

tiniek

riosid

evang

cual |

pre á

¿S

Díganos ahora ese apóstol del racionalismo, á quien combatimos, si admite ó no la fe católica, y qué idea se ha formado de ella. ¡Si la enseñanza de esa fe es de mision humana ó de mision divina? ¿Si el depósito de la fe le encargó N. S. Jesucristo á los hombres en comun, ó á sus enviados los ministros de su Iglesia? ¿ Si esta fe nos obliga á todos los que la profesamos á respetar como infalible la voz de todos los pastores y del que lo es de todos ellos en el cristiano aprisco, porque así lo mandó el que les confirió la autoridad de apacentar la grey que les confiára? Díganos, ¿si la fe impuesta por la ley del Calvario tiene por fundamento la razon humana, si se svjeta á las esplicaciones y razonamientos de los hombres por muy elevada que sea su inteligencia? No podemos creer tan alucinado á nuestro adversario que pueda contestar negativamente á las anteriores preguntas, como no quiera confesarse enemigo declarado de la Iglesia de Jesucristo.

El que no entra por la puerta, dijo la Verdad Eterna, es un ladron en la casa del Señor. Esta puerta es la fe que predicó y ordenó á sus enviados predicasen á todo el mundo, intimándoles para que lo hicieran á todos los hombres, que el que no creyese cuanto en su nombre les anunciasen, se condenaria sin remedio. Les habló como Dios que impone obediencia, no como filósofo ni catedrático que consiente impug-

naciones y exigencias á sus discípulos; porque exigencias justas son las del discípulo que pide á su maestro la esplicacion completa de los principios de su doctrina, sin reservas ni oscuridades impenetrables. No los envió como propagadores de un sistema controvertible, sino como predicadores de unos dogmas incomprensibles cuanto lo es la divina esencia; no para que los hombres los sujetasen á sus investigaciones, antes al contrario, amenazando confundir á todo escrutador de la Majestad. , Veis aquella imponente estatua de cándida vestimenta, de actitud humilde y de sumiso semblante, que vendados los ojos y abrazada con la cruz como que la señala al universo absorto, y le manda: «adora sus profundos é insondables misterios?» Todo el mundo sabe lo que esa figura representa; no menos que el holocausto de la orgullosa razon al incomprensible misterio del Gólgota, de ese misterio que se reproduçe por los ungidos del Señor, por institucion divina, en el incruento sacrificio.

dijo la

o al pa-

ampeon

o si di-

del li-

testan-

antica-

onde la

le la fe

:dicó el

nismos

■ Cató-

divino.

ciona-

e ó no

rmado

es de

¿Si el

acristo

viados

fe nos á res-

s pas-

en el

1dó el

entar

i la fe

e por

sujeta

e los

inte-

ado á

r ne-

, co-

ırado

ijo la

a del

có∙y

lo el

eran

eye-

, se

omo

) fi-

oug-

Al anunciarle el Salvador á la atónita muchedumbre que seguia sus pisadas en el desierto, sirvió de pretesto al escándalo de una parte de las turbas. « Duro se nos bace de creer,» le replicaron muchos, y por sacudir el yugo de la fe abandonaron al que se la exigia. ¿ Y cuál fué al ver tal abandono, la conducta del Hijo del Eterno? ¡Trató acaso de atraer á los incrédulos desertores, ni prevenirse contra su enojo, llamándolos á guisa de catedrático, para esponerles las honduras y convencerlos de la verdad del mas inefable de los misterios? Bien lo sabe nuestro ilustrado contendiente, cuan otra fué la conducta del Señor : retirarse de entre la conmovida multitud, dejándola en tinieblas sobre el punto de su temeraria curiosidad. La observacion acerca del pasaje evangélico á que nos referimos, y hácia la cual llamamos la atencion, es la siguiente:

¿Si Jesucristo se hubiese dirigido siempre á la razon, como lo asegura rotunda-

mente nuestro adalid del libre exámen, le hubiera propuesto á esta razon tan limitada misterios que ella no se puede esplicar y que naturalmente le repugnan, y eso sin darle mas esplicacion, como lo hizo en el precitado caso, que volver la espalda y alejarse? Si tal hiciera uno de los mas sabios catedráticos al proponerle dudas ú objeciones sus ignorantes alumnos, sobre alguno de los dogmas de la ciencia de su cargo, ¿qué dirian los alumnos? ¿qué la escuela ó la universidad á que pertenecieran? ¿ qué el vulgo al difundirse la noticia de un suceso semejante? Ese profesor sería con justicia tachado de ignorante ó de avaro, para con sus discípulos, del saber que íntegro debe consagrarles.

¿ Y podrán dirigirse tales cargos al divino Legislador por haber negado en todo tiempo á los que le seguian la penetracion y conocimiento de los eternos arcanos, ni haberles dado jamás á conocer el porqué de los fundamentos incomprensibles de la nueva ley?

De aquí no hay salida: ó reconocer el principio de autoridad y humillar á él razon, voluntad y sentimiento, y constituirse en esclavos de este mismo principio por el cual parece no estar nuestro caro competidor; ó negar á Jesucristo y á su obra inmortal, que es la Iglesia acreditada de ser tal obra suya, por la pureza de la fe, la divinidad de los dogmas y la santidad de los preceptos que desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias viene conservando y predicando por medio de sus ministros los sacerdotes, unidos con el Supremo Jerarca, cabeza visible de la Iglesia por institucion del Sacerdote Eterno segun el órden de Melquisedech.

El Ancora pues, y con ella todos los católicos, solo de Dios derivan la autoridad de la Iglesia y del Sumo Pontificado, porque encuentran su orígen en la revelacion, en las páginas del Evangelio, y no es por medio de la filosofía, ni de la historia profana, ni de la razon, ni de la conciencia, como halla suficientes argumentos para convencerse que Dios nos ha dado razon para someterla ante todo á sus dogmas, voluntad para humillarla al yugo de su ley, y sentimiento para amar su cruz; porque sin fe, sin humildad y sin sacrificio, hombre alguno podrá llamarse en verdad discípulo suyo.

Esto sí: en fuerza de la revelacion que nos impone la mas ciega obediencia á su Iglesia, no ha querido Dios que seamos meras máquinas en la tierra, como lo significa el periódico que rebatimos; no nos retira por esto la noble libertad que para hacer nuestros actos meritorios nos dispensó su munificencia: él mismo durante su tránsito sobre la tierra dejó trazados los dos caminos, el del bien y el del mal, no para empujar hácia el del bien á los mortales cual máquinas inertes, sino para que segun su querer y entender entrase el hombre por el que mas le acomodase. Mas hizo todavía, se reservó en los tesoros de su infinita bondad los atractivos de su gracia, para llamar hácia sí-la criatura sin menoscabo del libre albedrío con que la adornó en el gran dia de la Creacion. En la eleccion del hombre está, por lo mismo, el rendirse á la revelacion y á la gracia. Lo que Dios maldice no es el uso de la razon humana, pero sí la contumaz ingratitud á sus beneficios; el desconocimiento y desprecio de su autoridad, por parte de los que se dicen fieles, en la sagrada persona de sus ministros sobre la tierra; la hipocresía farisaica de los que desechan la divina palabra y la voz de sus dispensadores. Véase pues en qué sentido admite el Ancora el principio de autoridad en materias de Religion, sin escluir la libertad de pensar. antes al contrario, reconociendo el mayor punto de perfeccion de esta misma libertad en la ciega obediencia á aquel principio que el mísmo Dios impuso al linaje humano como precisa condicion para su verdadera felicidad temporal y eterna.

Las credenciales que acreditan de divina la mision de la Santa Sede y de la Iglesia que preside, y los ilimitados poderes que en ellas se le consignan, no admiten de parte del hombre católico, sea sabio ó ignorante, resistencia ni objecion ninguna. donde brota la resistencia y la objecion, el espíritu privado se sobrepone al espíritu de la Iglesia Santa, el orgullo de la inteligencia á la virtud de la fe, á la unidad el cisma. No vale decir «Jesucristo es mi Dios, » ni pronunciar su nombre con du. doso respeto, porque sus máximas sean hijas de la verdad eterna, porque hablasen á la razon: no basta esto; tambien por las máximas con que hablaban á la razon son respetados los nombres de un Sócrates, de un Platon y de un Epicteto: no es esta clase de respeto la que se debe á Jesucristo, no ha de ser un respeto estéril sino fecundo, llevando por frutos la fe y la adoracion: ni son solo sus máximas las que debemos invocar, sino su ley y toda su ley sin escluir ninguna de sus consecuencias, porque reconocida la causa admitidos deben ser sus efectos. De lo alto vino la fe de la nueva ley por medio de Jesucristo: Jesucristo debió querer y quiso, como el mejor de los legisladores, que esta ley y esta fe no faltasen jamás sobre la tierra: para la conservacion de la una, la observancia de la otra y la propagacion de entrambas, creó la Iglesia universal unida á la Divinidad por el intermedio del Espíritu Santo: esta union inefable es eterna, y eterna por ella la Iglesia. Y esta Iglesia que subsiste por esa comunicacion sobrenatural con el supremo Legislador que la erigió, ; no ofrecerá á los ojos de la ilustrada razon humana todos los caracteres de la infalible autoridad que sobre el hombre moral le ha comunicado el Omnipotente? ¿En tiempo alguno podrá reclamar para sí la decaida inteligencia humana los fueros que á sus ungidos solamente quiso conferir el Santo de los Santos?

12

Įį

n

Si

tı

d.

ñ

le

s€

di

cc

lli

al

qt

m

de

po

ra:

pa

le

ell

en

de

go

ter

qu

toc

ra

qu

cir.

tos

toc

de

hu

aut

do:

los

rác

a de divina La consecuencia necesaria y perentoria ∋ la Iglesia de las demostraciones anteriores, tomadas oderes que en su verdadero orígen del Evangelio, es dmiten de la admision irrecusable de los fallos de la sabio ó ig. Iglesia nuestra madre, en todo cuanto ninguna: manda ó prohibe, ordenándolo á la con-•jecion , el servacion de la fe v á la pureza de las cos->spíritu de tumbres de todos sus hijos, sin distincion la intelide clases ni de categorías, desde los que ciunidad el nen el capelo hasta el mas ínfimo de los fieto es mi les: y es otra consecuencia que no admite e con du. discusion, que toda doctrina que á sus fas sean hillos y decisiones canónicas haga oposicion, hablasen sea que se le haga abiertamente, con estuen por las diadas reticencias, con invectivas ó irónirazon son cos sarcasmos, invocando Religion ó aperates, de llidando impiedad, en tono sentimental y o es esta almibarado ó rudo y descompuesto; como Jesucrisquiera que sea, esa doctrina mandó anatetéril sino matizarla Jesucristo, porque suyos son los y la adoderechos y la autoridad de la Iglesia su eslas que posa. ¿Y todavía recalcitrará el orgullo de la da su ley razon contra la voluntad del que se la dió cuencias, para que aprendiera á adorarle y obedeceros deben le en la persona de sus delegados los saa fe de la cerdotes, y del que en su nombre á todos ): Jesuellos y á todo el cristiano pueblo preside, el mejor enseña y rige? sta fe no a la con-:ia de la is, creó

idad por

ta union

r ella la

por esa

supremo

erá á los

odos los

que so-

icado el

odrá re-

icia hu-

dos so-

de los

No estrañe nuestro colega si hemos entrado en el debate ocupándonos del nombre de Jesucristo, antes de otros, que le plugo encomiar en el artículo cuya refutacion tenemos hoy el honor de comenzar : porque el nombre de Jesus es nombre sobre todo nombre, ante quien los cielos, la tierra y los infiernos caen de rodillas, y porque en ese nombre soberano está el principio de autoridad de la Iglesia de los Santos: porque hemos querido demostrar ante todas cosas que de Jesus y no de la razon, de la Iglesia de Jesus y no de las escuelas humanas, procede la doctrina, la ley y la autoridad que en este, como en los pasados y venideros tiempos hasta el último de los dias, posee vinculadas á su divino carácter el cuerpo de la Iglesia y con ella y

sobre ella el Obispo de los obispos, como plenipotenciario que es del Verbo Eterno, el cual ha prometido no retirarle jamás su confianza y la plenitud de sus poderes. Estos poderes pues, no han caducado ni caducarán, porque no vienen del hombre ni en nada puede invalidarlos por lo mismo la flaqueza humana, hállese esta en quien se hallare, ora sea en el que en virtud de ellos manda, ora en los que deben obedecerle.

Mojada dejamos la pluma para continuar nuestra tarea en artículos sucesivos; y desde ahora prometemos que deberán ser en buen número, ya que largo es el de los asertos de nuestro competidor, que el deber de nuestra mision nos impone desbaratar, así nos lo otorgue el Padre de las luces cuya causa defendemos.—J. C.

Hoy las rogativas para el feliz alumbramiento de S. M. serán en la iglesia parroquial de S. Jaime.

El viernes último recibieron la sagrada comunion once de las alumnas del colegio establecido en Sarriá, bajo la direccion de las Señoras del Sagrado Corazon de Jesus. Dichas jóvenes iban vestidas de blanco, con coronas del mismo color. La modestia y compostura con que se acercaron á recibir el pan de los ángeles, manifiesta el celo con que aquellas señoras se esmeran en instruir á sus educandas. A las seis de la tarde, despues de una corta pero muy edificante procesion, se reservó á su Divina Majestad.

Resultado de las elecciones de diputados provinciales. —Barcelona. —Distrito 2.º D. José de Amat y de Desvalls. —Distrito 4.º D. José Serra. —Villafranca, D. Antonio Querof. —Manresa, D. Pedro Riera y Rovis. —Mataró, don Felix Gualba. —Igualada, D. Pedro Dalmases. —Granollers, D. Jaime Camarasa.

Ayer terminó la vista de la causa seguida contra Antonio Torres y Antonia Avila, de la cual hemos informado à nuestros lectores. En el término de diez dias dehe pronunciarse la sentencia decisiva de la Sala, aunque segun tenemos entendido, volverá a verse esta causa en grado de súplica.

Vuelve á habiarse de la probable apertura en esta ciudad de la Casa Moneda, á cuyo objeto la M. I. Junta de Comercio ha dirigido al Gobierno una razonada esposicion.

Mañana debe ensayarse en la España industrial, establecimiento situado entre esta ciudad y el pueblo de Sans, una nueva máquina de pintados, á cuyo acto han sido invitadas varias personas, entre ellas á los señores diputados Madoz y Ceriola.

La Gaceta del 27 contiene un real decreto nombrando á D. Cristóbal Bordin, director general de aduanas, vocal del Consejo Real de agricultura, industria y comercio.

Trae tambien una Real órden del ministerio de Hacienda, ordenando la manera de llenar las vacantes que ocurran en las oficinas de con-

tabilidad.

Publica un estado hecho por la contaduría general del reino demostrativo de la recaudación verificada por todos conceptos en el mes de enero último de 1850.

Por el ministerio de Hacienda se ha hecho y ha sido aprobada en consejo de ministros la distribucion de fondos para cubrir todas lasobligaciones del Estado en el presente mes de febrero de 1850.

# DIARIO CRISTIANO.

San Hemeterio y Celedonio, mártires. — Fueron hermanos, soldados, y segun se supone hijos de San Marcelo. Alentados en la fe de Jesucristo resolvieron verter su sangre por tan sagrada causa, presentándose á este efecto en Leon, desde donde fueron conducidos à Calahorra, para la gloria del cristianis-mo y honra de la católica España, que les vió nacer. En este punto fueron degollados entrambos hermanos, despues de haber padecido los mas prolongados y terribles martirios, y á la hora de la muerte quiso Dios patentizar en cuanto tenia el amor de sus dos fieles servidores, puesto que no bien el verdugo derribó sus cabezas, cuando el viento elevó á las nubes, á vista de los asombrados gentiles, la handa del uno de los mártires y el anillo de su hermano. Los cuerpos de entrambos se veneran en la Catedral de Calahorra, y sus preciosas cabezas en Santander. San Emererio, llamado vulgarmente San

Madi, mártir. - Nació en el principado de Cataluña, cerca de Barcelona, ejerciendo el oli-cio de labrador, y habitando una pobre cabaña junto al camino público. Por aquel tiempo, el rey Eurico, celebre por su crueldad arriana, tomo a Tarragona y se dispuso a perseguir à todos los cristianos que no se prestaban á abjurar su fe. Fijó en este concepto sus miras en el obispo de Barcelona San Severo, cuya acrisolada virtud le hacia un objeto de odio para Eurico, de modo que trasladándose á esta ciudad trató de ensañarse en el buen pastor, que avisado anticipadamente huyó al castro Octaviano, para evitar la ira que le amenazaba, teniendo presente el consejo de su divino Señor: Si os persiguen en una ciudad, huid á otra. En el camino halló al bienaventurado San Emeterio, o Madi, ocupado en sembrar habas. Dijole el Obispo el punto y motivo porque se escondia, previniendole que no lo ocultara á sus perseguidores. Separóse Severo, y obró Dios el milagro de hacer crecer y florecer en un instante las habas que Emeterio sembraba. Vinieron en efecto los satélites de Eurico, y preguntaron por el Obispo. Confesólo el Santo anadiendo que pasaba por aquel sitio en ocasion de sembrar él las habas que estaban viendo. Esta respuesta dió que sospechar á tos soldados, que recelándose de que Emeterio era cristiano, condujéronle junto con San Severo, ya preso, al lugar inmediato, en donde entrambos fueron sangrientamente azotados. No desmayando por esto la fe de nuestro Santo, fué degollado en 6 de noviembre del año, segun se cree, de 480. Su cuerpo no ha podido encontrarse, pero su memoria se venera entre los mártires, y Cataluña ha levantado, no muy léjos de Barcelona, una capilla en donde los fieles ruegan á su Santo Patron

ne

pr:

100

lor

llev

SU:

que

me.

debi

supi

cade

ridae

dida

tisfac

espai

parae

lavo últim

Arı

la liqu

de los

le mir

gado.

eiecut:

uno de

pues d

dencia

datos c

reclam:

naló (

procede

Art.

reunir 1

tra el te

se cons

cia :

Los

Art. rial se

En s

La. . vicios

5.

Hoy reza la Iglesia de la Dominica tercera de Cuaresma, con rito de segunda clase semidoble y color morado.

# CRÓNICA NACIONAL.

PARTE OFICIAL.

. MINISTERIO DE HACIENDA

Reales decretos.

En vista de lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con mi consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Para conocer el importe de los cré

ido de Ca. ndo el ofipobre caquel tiem-1 crueldad dispuso à ue no se este con-Barcelona le hacia nodo que ensañaranticipapara eviado prer: Si os a. En el ⊈meterio.

> aró Dios r en un -mbraba. rico, y el Sansitio en

> > estaban

echar á

s. Dijole

se escon-

a á sus

e Emento con rediato. amente . fe de

oviem-1 cuermemoataluña elona,

i á sn

:ercera semi-

> ro de ninis-

is cró

ditos contra el tesoro se procederá à verificar una liquidacion general que abrace los de la época desde 1.º de mayo de 1828 hasta fin de diciembre de 1849. Art. 2.° Se comprenderán en dicha liquidación

todos los créditos à favor de particulares, procedentes de servicios ú obligaciones del material, de haberes del personal activo y pasivo y de derechos caducados, y cualesquiera otros devengados en el trascurso de dichos años, figurando de consi-guiente en ella los créditos por alcabalas, depósi-tos y partícipes, de cuyos fondos haya hecho uso el tesoro, por saldos de arrendamientos de rentas públicas, de cuentas de empleados, anticipaciones de fondos y atrasos del clero, y por indemnizacio-

1843. Art. 3.º No formarán parte de la liquidación prevenida en los artículos anteriores, y quedarán por tanto escluidos de ella:

nes de daños y perjuicios causados durante la guerra civil, de que trata la ley de 9 de abril de

Los créditos por servicios que, aunque autorizados en sus épocas respectivas, no se hubieren llevado á efecto, ó no reconozcan otro acreedor á su importe que el Estado.

2.º Los procedentes de obligaciones que, aunque autorizadas tambien, no se hubieren legitimamente devengado.

3. Las obligaciones del material de 1849 que deben satisfacerse en este año, con arreglo al presupuesto por el vigente.

4.º La cantidad que en virtud de derechos ya caducados y por haberes devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 1849 se halla comprendida en el presupuesto del año corriente y debe satisfacerse en el mismo.

5.º Y por último, la deuda á favor del Banco español de San Fernando, que se liquidará por separado, segun está dispuesto en los articulos oclavo y noveno del real decreto de 7 de diciembre ültimo.

Art. 4.º La contaduría general del reino hará la liquidacion de todos los créditos que procedan de los ramos y servicios de Hacienda, ó de que esle ministerio haya estado directamente encargado.

La respectiva á los créditos de los ramos ó servicios correspondientes á los demás ministerios se ejecutará por las contabilidades especiales de cada uno de ellós, remitiendo estas liquidaciones, despues de formadas, al de Hacienda.

En su consecuencia se pasarán á dichas dependencias de contabilidad todos los antecedentes y datos que les fuere preciso reunir, y que sus jefes

reclamarán de las que deban facilitárselos. Art. 5.º Los créditos correspondientes al material se liquidarán con separación de los del personal o que procedan de haberes.

Los del material se distinguirán por clases y

procedencias, y por años los de una misma clase. Art. 6.º El ministro de Hacienda, despues de reunir las liquidaciones de todos los créditos contra el tesoro, las pasará á una junta, que entonces se constituirá, para que se ocupe con toda urgen-

1.º En examinar y calificar los créditos que resulten de las liquidaciones de que se ha hecho mé-

2.º En proponer las medidas que convenga adoptar para asegurarse de la exactitud de las liquidaciones individuales en que se funde el importe de los créditos que aparezcan.

Y finalmente en acordar, formular y presentar al gobierno el plan ó proyectos que juzgue mas convenientes y realizables para el arreglo y pago de estos créditos, habida consideracion á las naturaleza de cada uno de ellos y a su diversa in

dole y circunstancias.

Art. 7.° En vista del resultado que ofrezcan los trabajos que presente la junta, el gobierno adoptará las disposiciones que se hallen dentro de sus facultades, y respecto de las que deban ser objeto de ley propondrá á las cortes el proyecto que crea mas conveniente.

Dado en palacio á 22 de febrero de 1850.-Rubricado de la real mano. El ministro de Hacienda-Juan Bravo Murillo.

### PARTE NO OFICIAL.

Madrid 27 de febrero.

Anoche pasaron á felicitar á S. M. la oficialidad de todos los cuerpos de la guarnicion, precedida del capitan general y del gobernador de la plaza. Tambien estuvieron los dependientes de la administracion militar del ejército. (Nacion.)

Tenemos periódicos de Portugal fecha 23 de febrero. Continuaba la tranquilidad y la paz en el reino vecino. El gabinete había presentado á las cámaras diferentes proyectos de ley, entre ellos los relativos á la reforma administrativa y á una nueva division territorial

-A pesar de la delicadeza de su estado, la salud de S. M. continúa siendo completamente satisfactoria. S. M. pasea todos los dias por Atocha con la camarera mayor, y las personas que tienen el honor de estar á su lado no echan nada de menos en la natural vivacidad de su carácter.

-Anteanoche dió un banquete el señor marqués de Sassenay, director de la empresa de la navegacion del Ebro, al que asistieron personas celosas por el fomento del país Se hallaban entre estas los señores Escosura, Marcoartú, general Ortega, conde Ripalda, Sanchez Silva y Pourcet. Remó durante toda la comida un vivo entusiasmo por coronar esta empresa con el éxito mas feliz, y se despidieron los convidados brindando porque en el término de dos años tenga lugar otro banquete en la ciudad de Zaragoza en celebridad de la conclusion de las obras.

-S. M. el rey estuvo ayer de caza en el Pardo.

—Ha sido nombrado individuo de la academia española el Sr. D. Fermin de la Puente Apezechea en la plaza del Sr. Zorrilla, que no se ha presentado á tomar posesion de ella.

-S. M. se ha dignado nombrar protector del hospital de Monserrat à su mayordomo mayor

el conde de Pino-Hermoso.

-Ayer se vió en el juzgado del distrito del Prado la causa ya famosa del Sr. Diez Martinez. Defendió al acusado el Escmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, procurando probar que la injuria, si la hubo, no fué dirigida al señor presidente del consejo de ministros, sino simplemente al duque de Valencia; que no se atacó su dignidad, sino solamente su persona. Y aun supuesto el ataque á la persona, probó que no puede perseguirse como injuria, puesto que no ha mediado querella y juicio de conciliacion; ni como desafío, porque el código previene para tales casos al jefe político cosas harto distintas de las que se han hecho, no estando penado en todo caso el simple desafío. Por consequencia de todo, concluyó el defensor pidiendo que se declarase nulo el procedimiento.

Blando, cortés en la forma, ni una sola recriminacion salió de los labios del Sr. Pacheco; siendo de sentir que la estrechez del sitio y la escasa voz del orador que, estaba atacado de cierto mal de garganta, impidieran que se le oyese bien por mucha parte de la concurrencia, entre la cual se veia al Sr. Diez Martinez.

(Epoca.)

Una correspondencia de Nápoles que publica el Internacional de Bayona, atribuye à la influencia inglesa la agitacion de los Estados romanos. Segun ella la Inglaterra en Roma, en Palermo y en Suiza está dando aliento al partido revolucionario. (Católico.)

Seguu el Archivo militar, entre las órdenes espedidas por guerra, se cuenta la revalidación del empleo de teniente general y condecoraciones que disfrutaba D. Nazario de Eguia, conde de casa Eguia, y la de mariscal de campo que obtuvo en las filas carlistas, á don Juan Manuel Sarasa.

— El Comisario general de Cruzada ha dispuesto costear tres grandes funciones de rogativa, desde el dia 1.º de marzo en la parroquial de San Justo por el estado de S. M. la Reina. Parece que no se ha perdonado gasto ni medio alguno para que estas funciones se verifiquen con el mayor aparato y ostentaion. — Parece que ha llegado á Madrid hace pocos dias una gran remesa de duros procedentes del estranjero. Muchos son de Bélgica, y otros franceses con el emblema de la República. Segun hemos oido, entre ellos se han encontrado ya algunos, buenos a la vista, pero que no tienen el peso suficiente por estar rellenos de cinc. (Esperanza.)

El Papa ha conferido al cardenal Dupont, enviado cerca de Su Santidad por el gobierno francés, el gran cordon de la órden del Espiritu Santo.

--Ha règresado á esta corte, de vuelta de su viaje á París y á Londres, el señor don Andrés Borrego diputado á córtes. Su prolongada residencia en el último punto ha dado pretesto para que se haya repetido que el señor Borrego desempeñaba una mision del gobierno. Podemos asegurar que esta suposicion es enteramente inexacta.

—Dice el Clamor que hace tres dias tuvo una entrevista el marques de Sessenay con el duque de Valencia, à causa de la navegacion del Ebro. Parece que el marqués salió altamente satisfecho de la recepcion que le hizo el señor presidente del Consejo de ministros. Despues visitó al señor Seijas y tambien parece que manifestó muy buenos deseos de ocuparse del negocio. El general Ortega es quien acompaño al marques de Sessenay, lo cual le honra sobremanera. (Poputar.)

li

er

Su

co

su

lo

Lu

le

mi

div

Sa

S.

na

últ

đe

la

sei

mi

lid

po:

fija

110

DO

Leemos en El Heraldo:

« Ayer insertamos el decreto en virtud del cual el presidente de los Estados-Unidos retira el exequatur al cónsul español en Nueva Orleans, D. Cárlos España, manifestando que ignorabamos los motivos que para obrar de esta manera pudo tener. Posteriormente hemos tenido algunas noticias fidedignas sobre este asunto. Personas muy enteradas de lo que ha sucedido en esta ocasión nos han asegurado que el paso dado por el presidente de los Estados-Unidos es una prueba mas de sus descos de fomentar y conservar por todos los medios posibles las relaciones amistosas con España. Nuestro cónsul en Nueva Orleans tiene muchos enemigos allí, sobre todo desde su absolucion; el menor pretesto bastaria para producir con estos un choque de donde nacerian reclamaciones disgustos y quizás dificultades internacionales que se desea evitar a toda costa en provecho de la amistad que une á ambos paises. Para que no llegue este caso, el jefe del gobierno en los Estados-Unidos ha creido conveniente retirar sus poderes al señor España; pero al mismo tiempo, segun tenemos entendido, ha hecho adrid hace ros procede Bélgiama de la re ellos se à la visiciente por peranza.)

al Dupont, al gobierno i del Espi-

vuelta de or don Anprolongada do pretesto or Borrego no. Podees entera-

dias tuvo enay con el navegación ió altamenhizo el sestros. Desparece que cuparse del acompaño nra sobrenutar.)

virtud del aidos retira Ineva Ortando que rar de esnte hemos sobre este ; lo que ha guradoque s Estadosdescos de nedios poa España. ane muchos absolucion, acir coa eslamaciones rnacionales a provecho 3. Para que rno en los ate retirar al mismo ha hecho

manifestar al gobierno español sus sentimientos amistosos y su disposicion favorable á espedir el exequatur a cualquiera otra persona que el gobierno envie á la Nueva Orleans con el carácter del cónsul español. r

### Correspondencia general.

La situacion interior del Palacio, hablando con la prudencia y el respeto debidos, ha vuelto à ser la misma que ahora dos meses con poca diferencia. Consiste esta en que S. M. ha destinado una hora diaria, entre siete y ocho de la noche, para recibir á las personas y corporaciones que desean felicitarla; en que S. M. el rey pasa regularmente al lado de la reina algunas horas de la noche; y por último en que la reina Isabel prefiere cada dia mas las distracciones que se ha procurado dentro de su casa. Así es que el actor y director de la compania de verso D. Julian Romea ha recibido encargo de S. M. la reina, para preparar dos comedias del teatro antiguo. Por lo demás S. M. se acuesta y se levanta tarde; pasa á su tocador; recibe á sus ministros; sale ordinariamente à paseo en carretela descubierta sola con su camarera máyor la Sra. duquesa de Gor; de vuelta de paseo recibe, cuando las hay, las visitas oficiales; come; asiste al teatro de palacio ó al Español; despacha luego con los ministros, y por último, se entretiene hasta la hora de cenar, unas veces sola y otras en compañía de S. M. el rey, con sus amigos y los altos personajes de su servidumbre; siendo de advertir que, desde que se halla en su interesante estado, es mayor la amabilidad con que trata á las personas que favorece con su conversacion.

Tampoco la vida íntima de S. M. el rey, en lo que puede interesar al público, ofrece actualmente nada de nuevo ni de notable. Se levanta temprano; asiste al sacrificio de la misa, pasca alguna vez á caballo con los individuos de su mas inmediata servidumbre ; pasa á lo menos dos ó tres veces al cuarto de S. M. la reina y al de sus hermanos y hermauas; despacha sus asuntos particulares y por último va frecuentemente á cazar á los montes del Pardo, como le sucedió precisamente ayer: la caza que trae se reparte entre los jefes de la servidumbre y otras personas á quienes S. M. misma suele designar. Desde que S. M. la reina se halla en estado interesante el rey ha solido presentarse en público con su augusta esposa, en carretela descubierta: pero cuando lijamente se les ve juntos es, si S. M. la reina no padece alguna incomodidad, en los sábados por la tarde que en coche se dirigen y asisten á la iglesia de Atocha, donde se canta una salve á la Vírgen con toda solemnidad.

Las cuestiones políticas afortunadamente por ahora, no vienen à turbar esta envidiable tranquilidad. Desde la declaracion oficial del estado interesante de S. M., el rey recibe con notable agrado al duque de Valencia. Y como una consecuencia de esto y de los hábitos de palacio, todos aquí procuran parecer estraños completamente à la política. Verdad es que el rey no tiene motivos ningunos de disgusto, pues con un porvenir brillante para el dia en que sea padre, al presente manda en los negocios del patrimonio como si el gobierno no hubiera nombrado un Intendente de la Real Casa.

-- Mas de ocho dias hace que el Sr. Gonzalez Brabo completamente restablecido, ha vuelto à presentarse en el seno de la sociedad y de sus amigos. Se asegura que la amistad del señor Brabo con el Sr. Rios Rosas, se ha formado con el desgraciado lance que ha puesto en peligro la vida del primero.

--D. Andres Borrego, fundador en Madrid de los periódicos moderados el Correo nacional y el Español, acaba de volver á Madrid despues de haber permanecido cerca de un año en Londres. Cuando el señor Borrego marchó à Inglaterra los periódicos de Madrid dijeron que habia llevado una mision diplomática del gobierno español. Ahora cuando ha vuelto se han reproducido los rumores, no solo de que el señor Borrego era un agente estra-oficial del gobierno español en Londres. sino que á él se atribuyen los pasos que ha dado la reconciliacion que se dice próxima entre Inglaterra y España. En esta situacion las cosas, el Pais de hoy viene desmintiendo cuando nadie lo ha afirmado, que el señor Borrego no ha llevado ni desempeñado ninguna mision en Londres. Para los que conocen los ardides periodísticos, el mentis de El Pais significa que el señor Borrego ó alguno de sus amigos ó enemigos, tiene interés en que todo el mundo sepa que el Sr. Borrego acaba de desempeñar una mision estraordinaria, cuyos efectos deben tocarse dentro de poco. Otra cosa ha conseguido el *Pais* con su articulito de hoy: ha conseguido que todos pongan la vista en este asunto al parecer acordado. Nosotros mismos hemos procurado averiguar lo que en este asunto habia de cierto; y he aquí lo que se nos ha dicho. 1.º El gabinete Narvaez mandó á Londres al Sr. Borrego teníendo presente: de que este señor habia tenido constantemente relaciones con la embajada inglesa en Madrid: que habiendo sido periodista en Inglaterra era quizás el mas á propósito para hacer que la

prensa de Londres rectificase su opinion respecto à la España. 2.º El gabinete Narvaez no dió ningun carácter oficial à la mision del señor Borrego, pero le autorizó confidencialmente para tratar con el gobierno cuando fuese necesario. 3.º El señor Borrego es el autor ó indicador de los artículos justificativos del gabinete Narvaez que han aparecido de seis meses á esta parte en los periódicos ingleses. 4.º La buena disposicion en que se halla este asunto se debe á los esfuerzos del señor Borrego.

A estos cuatro puntos se reduce la opinion general en sus calculos; pero todavía se encuentra quien vá mas allá. Hay quien dice que el Sr. Borrego no ha concluido todavía su mision; que viene à presentar al gobierno español las últimas proposiciones del de Londres; que volverá á marchar y que le cabrá la gloria de terminar este negocio. Otros dicen que ya el terminar este negocio. Otros dicen que ya el señor Borrego ha hecho en Londres todo lo que estaha al alcance de un agente estra-oficial y que ahora la solucion final del asunto se tratará de gobierno á gobierno. Los que lo dan todo por arreglado suponen que el párrafo del Pais es un recuerdo à la posteridad de la parte que al señor Borrego le cabe en la gloria de haber terminado nuestras diferencias con Inglaterra.

Esto es todo lo que se dice sobre este delicado asunto, nada ponemos de nuestra cosecha: nuestros lectores comprenderán hasta qué punto el sentido natural manda dar crédito á estas

noticias.

--El estado de los negocios mercantiles en la plaza de Madrid no puede ser mas aflictivo. Una semana hace que apenas se anuncia una operacion en la Bolsa. Los agentes de cambio se quejan de que no han conocido jamás una situación mas penosa. Los precios que diariamente estampamos aquí de los efectos públicos son puramente nominales. Los poseedores del papel aguardan mejor tjempo para vender; asi es que los negocios que se hacen á fecha, sin garantia oficial, es un verdadero juego de banca, regularmente entre personas de las que ninguna tiene papel; son verdaderas apuestas en que gana quien tiene mas tino ó mas nariz para adivinar los sucesos públicos. Todo el mundo aguardaha que la Junta general de accionis tas del Banco tendria lugar à principios de año; esto dió ánimo á algunas personas para emplear sus fondos en acciones del mismo Banco; pero lo que se dilata la celebración de esta Junta ha concluido tambien por esta parte con las esperanzas de los jugadores.

—Nuestro escelente y popular poeta Zorrilla que hace un año fue nombrado académico de la Española, por uno de sus caprichos se ha negado à admitir este honor, sin alegar la causa; por lo cual ha sido nombrado en su lu = gar el Sr. D. Fermin de la Puente y Apezechea, oficial del ministerio de instruccion pública. Algunos buscan el orígen de la resolucion del Sr. Zorilla, en el desaire que le hizo el año anterior la academia posponiendole à D. José Joaquin Mora. Pero los que conocenios al señor Zorrilla podemos casi asegurar que no habrá admitido... porque no lo ha tenido por conve-niente.

rec

cl i

cuá

del

tria

sia

èsta

11

de t

de e

dará

se di

anstr

objet

a de

la pa

FIL

ha lite

21, 0

latntr1

lañese

i salse;

inix y

lies fir

40. C

pinita,

shado

werld

rligio:

de hiz

h que

mes o

ial, á

fastade,

piritus '

we asi

ent, ( oneluic

deley,

wayor it

Hailf A

Montañi

la comi

— Al Sur Ca

Ve

De una carta de Roma, fecha 14 que publica la Nacion, consideramos dignos de ser conocidos los párrafos siguientes:

«Por circunstancias especiales me encuentro aum en esta desgraciada poblacion, llena hoy de terror y de espanto á la vista de lo que está presenciando. Yo no sé si en tiempo de la república sucederia otro tanto, pero es lo cierto que las pasiones han llegado á un grado tal de encono y de venganza, que horroriza el vivir aquí. Los franceses de una parte fusilando paisanos, éstos asesinando al oficial ó al soldado que pueden; y en medio de esta anarquía y de este terror ¿ qué es lo que se vislumbra? Sangre y desgracias; yo por mi parte no veo otra cosa.

«El Papa ni viene, ni puede, ni debe venir. ¿A qué? á ser espectador de esas escenas que para mengua del mundo estamos presen-

ciando y oyendo á cada paso?

«Los retenes franceses se han redoblado, en muchos puntos hay á toda hora grandes piquetes de éaballería. Todos los días se fijan pasquines en diferentes sitios, y esta mañana he visto uno en el Corso concebido en los términos siguientes:

[ A bas le Pape !
[ A bas les royalistes de la soi-dissant
Republique française !
[ A bas les ennemis de la Republique romaine !
[ Vive le peuple !
Citoyens,
il faut avoir
de l'espoir,

« El brigadier Santiago y los oficiales de San Marcial que con él vinieron, hace enatro dias se marcharon para Terracina á hacer los honores al Papa cuando pasára por aquel punto; pero como Su Santidad no se ha movido de Pórtici, creo regresarán nuestras tropas á España, dejando esto un poco peor de como lo encontraron. »

alegar la
en su lu =
Apezechea,
n pública,
olucion del
izo el año
á D. José
os al señor
no habrá

que publide ser co-

encuentro

or conve-

llena hoy
o que está
de la res lo cierto
ado tal de
a el vivir
lando paial soldado
arquía y
slumbra?
te no veo

debe veas escenas s presen-

olado, en es pique= ijan pas= anana he os térmi=

3/L 11.L

·omaine l

s de San atro dias as hono= 1 punto; de Pór= España, a encon-

## CRÓNICA ESTRANJERA.

PRINCIPADOS DEL DANUBIO, == Tanto en flucharest como en Jassy las tropas rusas han eccibido orden de ponerse en marcha.

ALEMANIA.--Escriben de Francfort el 23 de febrero:

a El proyecto de Constitucion redactado por el Austria ha sido remitido à las cortes de los cuatro reinos. Dicho proyecto pone al frente del imperio un directorio, en el cual el Austria estará representada por dos votos, la Prusia tambien y la Baviera por uno. Los demás estados no tendrán entrada en el directorio.»

ITALIA.—Roma 16 de febrero.—Se espera de un momento á otro al cardenal Dupont, y de esto se infiere que el Sumo Pontífice no tardará en regresar.

Venevia 15 de febrero. — Va escalonándoscentre el Isonzo y el Adige una división austriaca muy considerable, sia que se sepa el objeto: en dicha provincia de Como hay ya cerca de 18,000 hombres, á los cuales se les da

la paga de campaña,

FRANCIA. - Paris 25 febrero. - La Montaà ha querido celebrar hoy el aniversario del il, como quiso hacerlo el 23, por medio del multo y de la violencia. Tres oradores mon= bicses han tomado la palabra en esta sesion, imber, MM. Laurent (del Ardeche), Julio Lemix y Bac; difícil seria resolver cual de los 🔤 ha ofendido mas á la razon y buen sentj= 🖟 Crejamos no se volveria, á hablar mas de mitas, despues de la sesion y votacion del slado; pero el primero de los tres oradores rferidos se puso á declamar contra aquellos eligiosos, como un energámeno, bien que nade hizo caso. Es público y notorio que la guera que los montañeses hacen á los jesuitas, mes otra cosa, que guerra al estado, à la moial, a la religion; pero estos ataques son ya fastados ¿Qué harán ahora estos fecundos espiritus? Morirán de inanicion, y tendremos que asistir al funeral de MM. Bourzat, Lauent, Quinet, Michelet y otros de su raza. Ha encluido pues la segunda lectura del proyecto de ley, grucias á la firmeza y perseverancia de la wayoria y de la comision, que han sabido ressir à les lazos y ataques apasionades de la Montaña,

— Al principio de la sesion de hoy, monsur Casimiro Porrier leyó el dictamen de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el empréstito griego. Este dictamen manificsta que la bastante amargas sobre el procedimiento de la marina inglesa con respecto à la Grecia, y la esperanza de que el gobierno inglés adoptará disposiciones mas moderadas.

— A las once de la mañana el embajador inglés ha tenido una larga conferencia con el ministro de negocios estranjeros de la República: esta conferencia versó sobre los asuntos de la Grecia.

 La mayorla inmensa de la Asamblea ha resuelto evitar todo cuanto pueda tender á provocar escisiones, y permanecer en un todo compacta,

— Circulahan rumores esta tarde de que iha a estallar una grande division en el partido socialista.

— De Vincennes se han remitido muchos cañones y cajones de municiones para el este y norte de la Francia. Parece que los preparativos formidables de guerra de la Prusia, Austria y Rusia empiezan à dispertar à nuestro gobierno.

— Hoy à las 2 el presidente de la República, acompañado del ministro de la guerra, de un oficial de ordenanza y de un confidente suyo, ha ido à visitar los cuarteles de la 8,4 brigada del ejército de Paris; el presidente ha sido recibido en los tres cuarteles por los generales Changarnier, Neumayer y Julien. — El consejo de ministros ha dellierado con

— El consejo de ministros ha déliberado con el presidente de la República, sobre la posicion que debja tomar la Francia con respecto a la Suiza y la Prusia, la cual será auxiliada en las disposiciones que va á tomar por el Wurtemberg y el gran duque de Baden

He aquí el resultado de las deliberaciones del consejo y de la decision que se tomó antes de ayer.

El gobierno francés reunirá numerosas tropas en los departamentos del este y principalmente en las inmediaciones de la frontera de la Suiza, cuyo número podrá ascender á 60,000 hombres.

Dichas tropas no serán todavía reunidas en un ejército especial ni puestas al mando de un general, pero lo serán sin duda dentro poco. Lo que motiva esta concentracion de tropas en aquel punto, son los planes y exigencias de la Prusia, que obra por inspiraciones de las otras potencias del Norte, y con el auxilio del rey de Wurtemberg y el gran duque de Baden, para obligar à la Suiza à que espulse definitivamente de su territorio à los emigrados, y à tomar además para lo sucesivo una resolucion en este sentido.

Las potencias con las cuales la Prusia se ha

puesto de acuerdo, quieren que la Suiza se obligue por un acto diplomático à establecer en sus cantones una legislacion cierta y una disciplina interior en lo concerniente à la admision y à la residencia de los emigrados en su territorio; quieren sean espulsados en la actualidad los jefes emigrados con ciertas formalidades, que haga su regreso à Suiza imposible.

Por eso exigian que Mazzini fuese entregado a un comisario francés ó de otra nacion, que hubiese vigilado su residencia, si hubiese querido internarle ó guardarle la Francia, lo que no era probable, ó bien que hubiese vigilado se habia embarcado para Inglaterra y América: sin esta formalidad Mazzini, dice el gobierno de Berlin, ha salido de Suiza sin que nadie pueda justificarlo, y puede haya vuelto á entrar, por

cuanto se ignora su paradero.

La Prusia tiene pues intencion de intervenir militarmente en Suiza para alcanzar las condiciones referidas. El verdadero motivo de esta intervencion militar, en la cual el Austria no tomaria ninguna parte activa por el momento, es que las potencias del Norte, que han hecho armamentos considerables, no pueden permanecer en este estado de inaccion, y quieren acabar con el espíritu demagógico antes de disminuir sus ejércitos, por cuanto no quieren ser tomadas de improviso por los insurgentes.

La Prusia va pues á enviar á la Suiza 30,000 prusianos, 20,000 wurtembergeses y 10,000 badeses, total 60,000 hombres: por esto pues el gobierno francés ha resuelto que el ejército de observacion constase de 60,000 hombres.

He aquí su destino:

El presidente de la Republica, que tiene relaciones políticas y personales con la Suiza, cree que los cantones han hecho lo suficiente espulsando à los jefes de los emigrados, y cree que no debe exigírseles mas: quiere que el ejército francés esté pronto para servir de contrapeso à la intervencion prusiana, para moderar los efectos y para impedir opriman y destruyan la nacionalidad suiza. En caso necesario el ejercito francés entrará en el territorio helvético para llenar esta mision de fuerza moderadora.

El mundo político y la diplomacia consideran la posicion que va a crear esta resolucion del gabinete y del presidente de la República como peligrosa para la conservacion de la paz. Temese no salgan elementos de guerra de esta nueva actitud de la Francia con respecto à la

Prusia y potencias del Norte.

Marsella 28 de febrero.

Segun el comportamiento que la Prusia acaba de adoptar en la cuestion del ducado de Schleswig, puede conjeturarse quiere estar completamente libre para obrar contra la Suiza: los preparativos militarés que se efectuan en el reino de Prusia parecen tener este destino. La Prusia quiere aprovecharse de esta ocasion, para volver à tomar posesion de los derechos que le fueron reconocidos por los tratados de 1815 sobre el principado de Neufchatel.

—En Varsovia circulaban rumores y los oficiales rusos lo decian públicamente, que la Rusia va á hacer con la Grecia una alianza definitiva, y que en su consecuencia al llegar a la primavera un ejército ruso considerable irá

hácia la cordillera de los Balkans.

—Los periódicos de Constantinopla del 9 de

febrero no contienen noticia alguna importante. Los de Atenas anuncian que el almirante inglés habia prohibido el cahotaje : todos los griegos estaban desesperados.

—El 15 de febrero la escuadra francesa estaba aun en las islas de Ourlac; hablábase de su salida para el Pireo, pero nada se sabia de no-

sitivo.

—Entre los viajeros que llegaron ayer a Marsella se cuenta el general Clavería, procedente de Filipinas con su familia.

Tolon 26 de febrero. — Dijimos estos dias, se notaba un grande movimiento entre este puerto y el de Civitavecchia; sabemos ahora se trata de hacer regresar a Francia varios regimientos

del ejército de Italia.

—Los buques que salieron estos dias los cuales han regresado ya, desembarcaron en Marsella dos regimientos de infantería, y aun se espera otro, lo que hará ascender á siete regimientos de línea los que han regresado de Italia.

—El ejército de Italia no consta mas en la

actualidad que de 15,000 hombres.

## ADVERTENCIA.

t

Sa

g

c

m

de

po

de

m,

Hoy se reparte à los señores suscriptores la entrega 17 de la novela Anita ó la Condesita en la casa de Caridad.

La abundancia de materiales nos ha obligado á retirar el artículo de Variedades que teníamos preparado.

E. R. - JOSÉ PONS.

#### **BARCELONA:**

Imprenta de J. Pons, calle Copons n.º 2.